

## RESOLUCIÓN N° 249.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS POR EL ABOGADO VALENTÍN ROA PAREDES, JUEZ INSTRUCTOR DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SEÑORA YESSICA PAOLA ACOSTA MAZACOTTE, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES PREVISTAS EN LA LEY N° 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA””.**

-1-

Asunción, 11 de abril del 2019

### VISTO:

La Nota con Mesa de Entrada SENAVE N° 2537/19 ingresada en fecha 02 de abril del 2019, presentada por el Abg. Valentín Roa Paredes; la Resolución SENAVE N° 189 de fecha 18 de marzo del 2019; el Dictamen N° 276/19, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota con Mesa de Entrada SENAVE N° 2537/19, el Abg. Valentín Roa Paredes, Juez Instructor designado por la Secretaría de la Función Pública por Resolución SFP N° 157 de fecha 22 de marzo del 2019, en el marco del sumario administrativo instruido a la señora Yessica Paola Acosta Mazacotte, funcionaria del SENAVE, solicita se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 7170/06 de fecha 06 de febrero de 2006, dictado por el Poder Ejecutivo, y se disponga la provisión de recursos.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 189/19 “*POR LA CUAL SE DISPONE LA INSTRUCCIÓN DE SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA SEÑORA YESSICA PAOLA ACOSTA MAZACOTTE, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”, de fecha 18 de marzo del 2019, se dispone la instrucción de sumario administrativo a la señora Yessica Paola Acosta Mazacotte, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

**Que**, por Resolución SFP N° 157 de fecha 22 de marzo del 2019, la Secretaría de la Función Pública resuelve: “*Art. 1°.- DESIGNAR al Abg. VALENTÍN ROA PARDES, con Cédula de Identidad N° 883034, matrícula C.S.J. N° 4423, funcionario del*



## RESOLUCIÓN N° 249.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS POR EL ABOGADO VALENTÍN ROA PAREDES, JUEZ INSTRUCTOR DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SEÑORA YESSICA PAOLA ACOSTA MAZACOTTE, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES PREVISTAS EN LA LEY N° 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA””.**

-2-

*MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), como Juez Instructor Titular en el Sumario Administrativo instruido por el/la SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) a YESSICA PAOLA ACOSTA MAZACOTTE, por la supuesta comisión de faltas graves previstas en la Ley N° 1.626/2000 “De la Función Pública”.*

**Que**, por Providencia N° 700/2019, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria para el Objeto del Gasto 910 – “Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales”, considerando Tipo de Presupuesto, Programa y Subprograma.

**Que**, el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 6258/19 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”, dispone: “915 Gastos judiciales: Pagos de gastos inherentes a juicios en el que los Organismos y Entidades del Estado son partes litigantes. Además, incluyen gastos de proceso sumario administrativo seguido en juzgados de instrucción en los Organismos y Entidades del Estado según la Ley de la Función Pública”.

**Que**, el Decreto N° 7107/06 “Por el cual se amplía el Decreto N° 17781/02 y se establece provisiones de recursos para gastos en el diligenciamiento del proceso de instrucción sumarial”, establece:

**Artículo 2°.-** “Las instituciones que ordenen la instrucción de un sumario administrativo preverán los recursos financieros requeridos para cubrir los gastos que demanden el trámite y proceso de instrucción sumarial lo cual estará contenida en la resolución que ordena la instrucción de sumario administrativo”.

**Artículo 3°.-** “Establécese la previsión de recursos financieros y pago al Juez Instructor por parte de los organismos y entidades del Estado, de la suma equivalente a treinta (30) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la Capital



## RESOLUCIÓN N° 249.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS POR EL ABOGADO VALENTÍN ROA PAREDES, JUEZ INSTRUCTOR DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SEÑORA YESSICA PAOLA ACOSTA MAZACOTTE, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES PREVISTAS EN LA LEY N° 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA””.**

-3-

*por parte de las Instituciones que dispongan la instrucción de un sumario administrativo, al Juez instructor designado por la Secretaría de la Función Pública”.*

**Artículo 4°.-** *"Dispóngase el pago del veinte por ciento (20%) del monto mencionado en el artículo anterior al Secretario de Actuación designado por el Juez Instructor, los cuales deberán ser entregados por el mismo".*

**Artículo 5°.-** *"Establécese que los gastos de traslado, copia y movilidad del Ujier Notificador quedarán a cargo exclusivo del Juez Instructor".*

**Que,** la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, dispone en su Artículo 13.- *“Son atribuciones y funciones del presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

**Que,** por Providencia N° 394/19, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 276/19, donde la Dirección de Asesoría Jurídica dictamina que corresponde dar curso favorable al pedido y en consecuencia se emita una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago de 30 jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la Capital, al Abg. Valentín Roa Paredes, Juez Sumariante establecido por Resolución SFP N° 157/2019, quien dio trámite al sumario administrativo instruido a la funcionaria del SENAVE.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.



## RESOLUCIÓN N° 249.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS POR EL ABOGADO VALENTÍN ROA PAREDES, JUEZ INSTRUCTOR DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA SEÑORA YESSICA PAOLA ACOSTA MAZACOTTE, FUNCIONARIA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE FALTAS GRAVES PREVISTAS EN LA LEY N° 1626/00 “DE LA FUNCIÓN PÚBLICA””.

-4-

### EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** el pago de 30 (treinta) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas en la capital a favor del Abg. *Valentín Roa Paredes*, con C.I. N° 883034, y Matrícula CSJ N° 4423, Juez Instructor del Sumario Administrativo Instruido a la señora Yessica Paola Acosta Mazacotte, funcionaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), por la supuesta comisión de faltas graves previstas en la Ley N° 1626/00 “*De la Función Pública*”, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar la imputación presupuestaria correspondiente y a proceder al pago.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: LIC. RODRIGO NÚÑEZ**

*Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 239/19  
Presidencia – SENAVE*

**ES COPIA  
ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO  
SECRETARIA GENERAL**

RN/ct/ar

